



Solicitud:

En fecha Treinta (30) de abril de dos mil dos veinticuatro (2024), la Tesorería de la Seguridad Social convocó a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y el portal institucional el proceso de compra menor No. TSS-DAF-CM-2024-0015 realizado para la Servicio Mantenimiento de Aires Acondicionados Dirigido a Mipyme.

Conforme a la solicitud del referido proceso, la Tesorería de la Seguridad Social requería los siguientes ítems:

REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS QUE DEBE CONSTAR LA PROPUESTA POR ESCRITO.

DETALLE DEL REQUERIMIENTO			
SERVICIOS REQUERIDOS	Actividad Comercial	Rubro	Descripción / Requisitos Mínimos
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO MANO DE OBRA, MATERIALES, GAS, FILTROS, ENTRE OTROS. SE HARÁN DOCE (12) PAGOS FIJOS MENSUALES QUE CUBREN LO INDICADO:	72100000	72101511	<ul style="list-style-type: none"> a. Limpieza mensual de los filtros de las unidades y sustitución si es necesario (incluye el suministro de los filtros que deban ser sustituidos). Los filtros deben ser reutilizables, ecológicos b. Chequeo mensual de la presión del gas refrigerante (presión en alta y baja), corregir si es necesario. c. Limpieza mensual del drenaje de la evaporación y sopleteo de las tuberías, consolas, manejadoras y condensadores. Los materiales para limpieza deben ser ecoamigables d. Reporte mensual del estado físico de las partes metálicas de los equipos. e. Chequeo mensual del amperaje de los equipos, corregir si es necesario. f. Apriete de las partes eléctricas y mecánicas, cada vez que lo requiera. g. Completar la carga del refrigerante cuando sea requerido (incluyendo el suministro del refrigerante que debe ser amigables con el medio ambiente). h. Calibración mensual del sistema de temperaturas (termostato) i. Chequeo y reparación de las cajitas protectoras de los termostatos, cada vez que se requiera. j. Lavado a los coil evaporador y condensador con solución química (dos veces en el año, siendo el primero en el mes de junio y el segundo en diciembre de cada año). las soluciones y materiales deben ser ecoamigables k. Chequeo, reparación, y calibración de los controles de temperatura cuando sea requerido. l. Pintura con antioxidante a las partes metálicas que lo requieran (incluye suministro de pintura y materiales). La pintura y materiales deben ser amigables con el medio ambiente. m. Sustitución y suministro de capacitores, contactores magnéticos y alambros de control y eléctricos para reparaciones menores (incluyendo el suministro de todos los materiales, capacitores, contactores magnéticos y alambres). n. Sustitución y reparación de tarjetas electrónicas de los acondicionadores de aire split que se encuentran en la institución (incluyendo el suministro de los materiales, tarjetas electrónicas, entre otros). o. Mantenimiento preventivo mensual de los condensadores. p. Reparaciones de los equipos y condensadores cuando presenten desperfectos. Los materiales corren por cuenta de la TSS q. Mano de obra de Reparación, reubicación y trabajos de ductería (no incluye limpieza general). Los materiales corren por cuenta de la TSS r. Sustitución de controles, termostatos (digitales) y cajitas de protección de los mismos cuando sea necesario. Dichos materiales correrán por cuenta de la TSS. s. Traslado e instalación de unidades entre las oficinas de la Tesorería de la Seguridad Social, existentes y nuevas. (Incluye todos los gastos de mano de

CONTROL Y ANÁLISIS
 27 MAY 2024
 DE LAS OPERACIONES

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SANTO DOMINGO, D. N.
 Page 1 of 7

CONFIRMACION PAGO AL DIA
 TSS DGI
 FECHA 27/5/2024

DETALLE DEL REQUERIMIENTO			
SERVICIOS REQUERIDOS	Actividad Comercial	Rubro	Descripción / Requisitos Mínimos
			<p>obra, supervisión, transporte, ductos y servicios). Los materiales correrán por cuenta de la TSS.</p> <p>t. Evaluación de nuevas localidades a ser aperturadas por la TSS o cambios en las localidades que se encuentran ya en operación, recomendaciones por escrito (incluyendo todos los gastos de transporte, supervisión, informe de evaluación, presupuesto y planos en formato digital, de acuerdo con las recomendaciones, entre otros).</p> <p>u. A requerimiento de la TSS, traslado y evaluación a las diferentes áreas para cambios y/o nuevas adquisiciones (incluyendo todos los gastos de transporte, mano de obra y supervisión, informe de evaluación, presupuesto y planos en formato digital de acuerdo con las recomendaciones, entre otros).</p> <p>v. Supervisión y dirección de nuevas instalaciones o cambios en las ya existentes que sean hechos por terceros contratados por la TSS a raíz de un proceso de compras en la cual no resulte adjudicataria.</p> <p>w. Al inicio del contrato, hacer una inspección de las instalaciones de ductería y un levantamiento de ambientación climática de las diferentes áreas de las oficinas de la TSS a nivel nacional y elaborar un informe, planos de ductos y unidades actuales, diagnóstico y recomendaciones para realizar las correcciones necesarias, y unidades propuestos.</p> <p>x. Desinstalación e instalación de unidades ya existentes (equipo, consolas, manejadores y condensadores, etc.) para traslado y reubicación a requerimiento de la TSS. Las áreas deben quedar en óptimas condiciones.</p> <p>y. Tiempo de respuesta en horas: Máximo -2 horas (laborables) en Distrito Nacional y 6 horas (laborables) para oficinas regionales.</p> <p>z. La empresa debe contar con al menos cinco años de experiencia en el mercado, en trabajos similares al objeto de este contrato.</p> <p>aa. La empresa debe contar con experiencia en el diseño de planos y ejecución de proyectos de climatización similares al objeto de este proceso.</p>

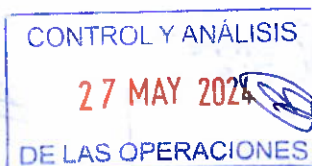
Adicional a dicha convocatoria en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), fueron invitados a presentar ofertas en el proceso de referencia los siguientes proveedores:

Proveedor / Oferente	RNC	Registro de Proveedor del Estado
Clima Control y Construcción Climcon, SRL		131172377
Eduardo Manrique & Asociados, SRL		101860588
Convexa & Asociados, SRL		131171567

En fecha tres (03) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), a la 03:00 pm de forma remota a través de la plataforma Microsoft Team la Dirección Administrativa y la Unidad Operativa de Compra y Contrataciones, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06, modificada por la Ley No. 449-06, y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto No. 416-23, fue llevado la apertura de las ofertas, en ese sentido, la Unidad Operativa de Compra y Contrataciones procedió a dar lectura a las propuestas recibidas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Pública (SECP) para la Contratación del **Servicio Mantenimiento de Aires Acondicionados Dirigido a Mipyme.**

En el orden de llegada, fueron recibidas las propuestas de los siguientes oferentes:

Orden llegada	Proveedor	RNC
Portal	Resolución Técnica Aldaso, EIRL	132616944
Portal	Obelca, SRL	132118881
Portal	Proyecto Colibri, SRL	132737334
Portal	Eduardo Manrique & Asociados, SRL	101860588



Conforme a la Documentación de Credenciales requeridos para el proceso de referencia, han sido evaluadas mediante el método cumple/no cumple, teniendo como resultado, el siguiente:

Revisión Documentación de Habilitación (Credenciales)

A. Credenciales (Subsanables)	Resolución Técnica Aldaso, EIRL	Obelca, SRL	Proyecto Colibri, SRL	Eduardo Manrique & Asociados SRL
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanado
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanado
Compromiso Ético Proveedores.	Cumple	Subsanado	Cumple	Subsanado
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y este documento están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones- el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021.	Incluido en nuestro registro	Incluido en nuestro registro	Cumple	Incluido en nuestro registro
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.	Subsanado	Subsanado	Cumple	Subsanado
Registro Mercantil vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanado
5 cartas de referencia emitidas por empresas en la República Dominicana donde haya prestado servicios de la misma naturaleza del requerido por la TSS en los últimos tres (3) años. Las cartas deben estar firmadas y selladas. Deben venir acompañadas de una descripción de los trabajos realizados.	Cumple	Subsanado	No cumple	Subsanado
Carta de autorización de crédito a la Tesorería de la Seguridad Social para bienes y servicios adicionales que puedan surgir.	Cumple	Subsanado	Cumple	Subsanado
Listado de las soluciones de limpieza y lavado, materiales, filtros, refrigerante, pintura y suministros a utilizar que sean eco amigables, acompañado de la marca, características medioambientales e imagen.	Subsanado	Subsanado	Incluido en la oferta técnica	Subsanado

Revisión Documentación Técnica

B. Documentación Técnica (No subsanable)	Resolución Técnica Aldaso, EIRL	Obelca, SRL	Proyecto Colibri, SRL	Eduardo Manrique & Asociados SRL
Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas), la cual debe contener el detalle técnico y descripción de los bienes y servicios ofertados. Deben constar por escrito en la propuesta técnica los detalles técnicos y los requisitos mínimos imprescindibles.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

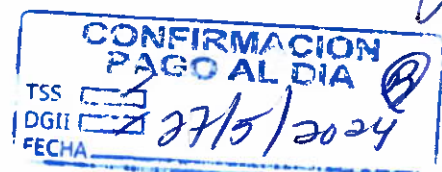
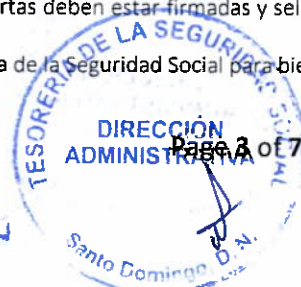
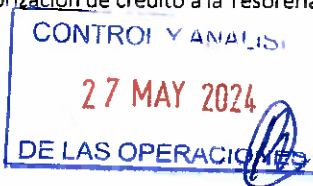
En fecha ocho 08 de mayo 2024 por medio de correo electrónico se les solicitó a los oferentes indicando más abajo los siguientes documentos que fueron subsanados:

Resolución Técnica Aldaso, EIRL:

- Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.
- Listado de las soluciones de limpieza y lavado, materiales, filtros, refrigerante, pintura y suministros a utilizar que sean eco amigables, acompañado de la marca, características medioambientales e imagen.

Obelca, SRL:

- Compromiso Ético Proveedores
- Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.
- 5 cartas de referencia emitidas por empresas en la República Dominicana donde haya prestado servicios de la misma naturaleza del requerido por la TSS en los últimos tres (3) años. Las cartas deben estar firmadas y selladas. Deben venir acompañadas de una descripción de los trabajos realizados.
- Carta de autorización de crédito a la Tesorería de la Seguridad Social para bienes y servicios adicionales que puedan surgir.



[Handwritten signature]

- Listado de las soluciones de limpieza y lavado, materiales, filtros, refrigerante, pintura y suministros a utilizar que sean eco amigables, acompañado de la marca, características medioambientales e imagen.

Eduardo Manrique & Asociados SRL

- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
- Compromiso Ético Proveedores.
- Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.
- Registro Mercantil vigente.
- 5 cartas de referencia emitidas por empresas en la República Dominicana donde haya prestado servicios de la misma naturaleza del requerido por la TSS en los últimos tres (3) años. Las cartas deben estar firmadas y selladas. Deben venir acompañadas de una descripción de los trabajos realizados.
- Carta de autorización de crédito a la Tesorería de la Seguridad Social para bienes y servicios adicionales que puedan surgir.
- Listado de las soluciones de limpieza y lavado, materiales, filtros, refrigerante, pintura y suministros a utilizar que sean eco amigables, acompañado de la marca, características medioambientales e imagen.

➤ **Proyecto Colibri, SRL**, en la subsanación de documentos presentó las cartas de referencia y detalle de las mismas, sin embargo, no cumplen ya que los detalles de trabajos no son de la misma naturaleza que los requeridos en la ficha técnica de este proceso y es imprescindible para la adjudicación de los mantenimientos de aire.

Evaluación Oferta Económica

La evaluación de la oferta económica se hará únicamente a los oferentes que cumplan con cada uno de los requisitos técnicos y documentación solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple. No cumple en cualesquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta.

A. Documentación Económica	Resolución Técnica Aldaso, EIRL	Obelca, SRL	Eduardo Manrique & Asociados SRL
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización por localidades. (No subsanable). En caso de diferencia en los valores económicos entre el formulario y el portal se tomará como válido lo indicado en el portal. Debe mantenerse la unidad de medida establecida por la TSS.	Cumple	Cumple	Cumple
Documento con la distribución de los montos por localidad. Subsancable	Subsanado	Subsanado	Cumple

Evaluación Oferta Técnica

Como resultado de la evaluación técnica el perito técnico evaluó el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple. No cumple en cualquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta sin más trámite, el resultado de dicha evaluación fue el siguiente:

SERVICIOS REQUERIDOS	Descripción / Requisitos Mínimos	Resolución Técnica Aldaso, EIRL	Obelca, SRL	Proyecto Colibri, SRL	Eduardo Manrique & Asociados SRL
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO MANO DE OBRA, MATERIALES, GAS, FILTROS, ENTRE OTROS. SE HARÁN DOCE (12) PAGOS FIJOS MENSUALES QUE CUBREN LO INDICADO:	a. Limpieza mensual de los filtros de las unidades y sustitución si es necesario (incluye el suministro de los filtros que deban ser sustituidos). Los filtros deben ser reutilizables, ecológicos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	b. Chequeo mensual de la presión del gas refrigerante (presión en alta y baja), corregir si es necesario.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	c. Limpieza mensual del drenaje de la evaporación y sopleteo de las tuberías, consolas, manejadoras y condensadores. Los materiales para limpieza deben ser eco amigables	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	d. Reporte mensual del estado físico de las partes metálicas de los equipos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	e. Chequeo mensual del amperaje de los equipos, corregir si es necesario.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	f. Apriete de las partes eléctricas y mecánicas, cada vez que lo requiera.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	g. Completar la carga del refrigerante cuando sea requerido (incluyendo el suministro del refrigerante que debe ser amigables con el medio ambiente).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

CONTROL Y ANÁLISIS
27 MAY 2024
DE LAS OPERACIONES



Handwritten signatures and scribbles at the bottom right of the page.

SERVICIOS REQUERIDOS	Descripción / Requisitos Mínicos	Resolución Técnica Aldaso, EIRL	Obelca, SRL	Proyecto Colibri, SRL	Eduardo Manrique & Asociados SRL
	h. Calibración mensual del sistema de temperaturas (termostato)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	i. Chequeo y reparación de las cajitas protectoras de los termostatos, cada vez que se requiera.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	j. Lavado a los coil evaporador y condensador con solución química (dos veces en el año, siendo el primero en el mes de junio y el segundo en diciembre de cada año). las soluciones y materiales deben ser eco amigables	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	k. Chequeo, reparación, y calibración de los controles de temperatura cuando sea requerido.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	l. Pintura con antioxidante a las partes metálicas que lo requieran (incluye suministro de pintura y materiales). La pintura y materiales deben ser amigables con el medio ambiente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	m. Sustitución y suministro de capacitores, contactores magnéticos y alambros de control y eléctricos para reparaciones menores (incluyendo el suministro de todos los materiales, capacitores, contactores magnéticos y alambros).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	n. Sustitución y reparación de tarjetas electrónicas de los acondicionadores de aire split que se encuentran en la institución (incluyendo el suministro de los materiales, tarjetas electrónicas, entre otros).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	o. Mantenimiento preventivo mensual de los condensadores.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	p. Reparaciones de los equipos y condensadores cuando presenten desperfectos. Los materiales corren por cuenta de la TSS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	q. Mano de obra de Reparación, reubicación y trabajos de ductería (no incluye limpieza general). Los materiales corren por cuenta de la TSS	No cumple, no especificó en su oferta técnica	Cumple	Cumple	Cumple
	r. Sustitución de controles, termostatos (digitales) y cajitas de protección de los mismos cuando sea necesario. Dichos materiales correrán por cuenta de la TSS.	No cumple, no especificó en su oferta técnica	Cumple	Cumple	Cumple
	s. Traslado e instalación de unidades entre las oficinas de la Tesorería de la Seguridad Social, existentes y nuevas. (Incluye todos los gastos de mano de obra, supervisión, transporte, ductos y servicios). Los materiales correrán por cuenta de la TSS.	No cumple, no especificó en su oferta técnica	Cumple	Cumple	Cumple
	t. Evaluación de nuevas localidades a ser abiertas por la TSS o cambios en las localidades que se encuentran ya en operación, recomendaciones por escrito (incluyendo todos los gastos de transporte, supervisión, informe de evaluación, presupuesto y planos en formato digital, de acuerdo con las recomendaciones, entre otros).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	u. A requerimiento de la TSS, traslado y evaluación a las diferentes áreas para cambios y/o nuevas adquisiciones (incluyendo todos los gastos de transporte, mano de obra y supervisión, informe de evaluación, presupuesto y planos en formato digital de acuerdo con las recomendaciones, entre otros).	No cumple, no especificó en su oferta técnica	Cumple	Cumple	Cumple
	v. Supervisión y dirección de nuevas instalaciones o cambios en las ya existentes que sean hechos por terceros contratados por la TSS a raíz de un proceso de compras en la cual no resulte adjudicataria.	No cumple, no especificó en su oferta técnica	Cumple	Cumple	Cumple

CONTROL Y ANÁLISIS
27 MAY 2024
DE LAS OPERACIONES



[Handwritten signature]

SERVICIOS REQUERIDOS	Descripción / Requisitos Mínimos	Resolución Técnica Aldaso, EIRL	Obelca, SRL	Proyecto Colibri, SRL	Eduardo Manrique & Asociados SRL
	w. Al inicio del contrato, hacer una inspección de las instalaciones de ductería y un levantamiento de ambientación climática de las diferentes áreas de las oficinas de la TSS a nivel nacional y elaborar un informe, planos de ductos y unidades actuales, diagnóstico y recomendaciones para realizar las correcciones necesarias, y unidades propuestos.	No cumple, no especificó en su oferta técnica	Cumple	Cumple	Cumple
	x. Desinstalación e instalación de unidades ya existentes (equipo, consolas, manejadores y condensadores, etc.) para traslado y reubicación a requerimiento de la TSS. Las áreas deben quedar en óptimas condiciones.	No cumple, no especificó en su oferta técnica	Cumple	Cumple	Cumple
	y. Tiempo de respuesta en horas: Máximo -2 horas en Distrito Nacional y 6 horas para oficinas regionales.	No cumple, no especificó en su oferta técnica	No cumple, no especificó en su oferta técnica	Cumple	Cumple
	z. La empresa debe contar con al menos cinco años de experiencia en el mercado, en trabajos similares al objeto de este contrato.	No cumple, no especificó en su oferta técnica	Cumple	No cumple, no especificó en su oferta técnica	Cumple
	aa. La empresa debe contar con experiencia en el diseño de planos y ejecución de proyectos de climatización similares al objeto de este proceso.	No cumple, no especificó en su oferta técnica	No cumple, no especificó en su oferta técnica	Cumple	Cumple

Evaluación Económica :

Item	Cant	Descripción	Resolución Técnica Aldaso, EIRL	Obelca, SRL	Proyecto Colibri, SRL	Eduardo Manrique & Asociados SRL
			Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
1	12	Servicio Mantenimiento de Aires Acondicionados	90,000.00	71,000.00	77,683.00	76,175.00

La adjudicación se realizará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, sea calificado como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a especificaciones y técnicas y precio.

La autoridad competente para adjudicar el proceso evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones procederá a notificar por escrito al oferente que resulte adjudicatario.

CONSIDERANDO: Que el numeral 2 del artículo 38 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante el Decreto 416-23, establece que "Para el procedimiento de compra menor y aquellas compras que sean por montos por debajo de los umbrales será competente la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante".

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del citado Reglamento, esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS) cuenta con la debida apropiación presupuestaria para la realización del proceso de referencia, lo que se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado de manera automática por la integración entre el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su módulo de gastos.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".



CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley 340-06.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 y sus modificaciones, en el numeral 3 del artículo 3 establece el principio de transparencia y publicidad, en este sentido, todas las informaciones de los procedimientos se encuentran publicadas tanto en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

CONSIDERANDO: Que, del mismo modo, la Ley 107-13 contiene dos disposiciones claras que obligan a la Administración a publicar toda la información de los procedimientos de contratación, a partir del principio de publicidad de las normas, de los procedimientos y del entero quehacer administrativo.

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por la ley 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023.

VISTO: El expediente administrativo del proceso de **compra menor No. TSS-DAF-CM-2024-0015** realizado para la contratación del **Servicio Mantenimiento de Aires Acondicionados Dirigido a MiPymes**.

Conforme las motivaciones indicadas en el cuerpo de la presente acta, decide:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de **compra menor 15-2024** realizado para la **Servicio Mantenimiento de Aires Acondicionados Dirigido a MiPyme**, al oferente **Eduardo Manrique & Asociados SRL**, por haber presentado una oferta que técnica y económicamente se ajusta a las Especificaciones Técnicas del citado proceso, conforme se indica a continuación:

Eduardo Manrique & Asociados SRL						
ITEM	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Subtotal	ITBIS	TOTAL
1	12	Servicio Mantenimiento de Aires Acondicionados	76,175.00	914,100.00	164,538.00	1,078,638.00

SEGUNDO: COMUNICAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de la presente Acta en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

TERCERO: COMUNICAR a la Responsable de Acceso a la Información la presente Acta a los fines de garantizar la publicación en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, www.tss.gob.do

Acta finalizada el día (21) de mayo 2024.

Elaborado por:

Isaira Nieto
Analista Interina de Compras y Contrataciones

Aprobado por:

Marina Fiallo
Directora Administrativa



Revisado por:

Elizabeth Nuñez
Encargada Departamento Compras y Contrataciones

Aprobada por:

José Israel del Orbe Antonio
Director Financiero



